



DECRETO ALCALDICO N° 3063  
AUTORIZA INICIO DE LICITACION QUE INDICA.  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.  
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 NOV 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1518 de fecha 19.11.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "Contratación de servicios de orillado y mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa". Se adjuntan Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos. Se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "Contratación de servicios de orillado y mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa".

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/FIC/HOY/aqr  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (1)  
Oficina de Aseo y Ornato (1)  
Mercado Publico (1)  
Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE